ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución del convenio.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del convenio.

Matriz de Riesgos

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	5	6	Transferir el riesgo	Contratista	Supervisión continua a la ejecución del convenio y requerimiento de garantía de cumplimiento	2	2	4	4	Si	supervisor	Inicio	Terminación	Acta de supervisión	Cada que se realizan actas de supervisión

4	3	2
General	Específico	Específico
Externo	Externo	Externo
precontractual/Ejecución/los contractual	Ejecución	Ejecución
Tributario	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Variación en la legislación tributaria, creación de nuevos impuestos, supresión modificación, entre otros.	Riesgo relacionado con ejecución del objeto contractual	Riesgo asociado con el pago de los salarios, prestaciones sociales y parafiscales de los trabajadores e indemnizaciones al personal contratado para la ejecución del contrato
Afectación económica	Acciones judiciales en contra del municipio	Demora y/o incumplimiento en las obligaciones salariales del personal empleado para la realización del objeto contractual Ley 789 de 2002
2	1	1
2	4	4
3	5	5
Bajo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
Contratista	Contratista	Contratista
Actualización constante sobre las variables que se presenten en la normativa tributaria.	Transferir el riesgo al contratista a través de la póliza de RCE	Supervisión/este riesgo corresponde al contratista, así mismo se requerirá póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
1	2	1
2	2	2
2	4	3
Bajo	4	3
No	Si	No
Supervisor	supervisor	supervisor
Fecha acta de inicio	Inicio	Inicio
Duración del contrato	Terminación	Terminación
Revisión oportuna de normas expedidas por el legislador	Acta de supervisión	Acta de supervisión
cuando sea necesario	Cada que se realizan actas de supervisión	Cada que se realizan actas de supervisión